

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

39**MADRID NÚMERO 22**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia, en sustitución, del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 25 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Bilyana Vasileva Petrova, frente a “Realizamos Sueños, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Bilyana Vasileva Petrova con “Realizamos Sueños, Sociedad Limitada”, con efectos de fecha 4 de abril de 2016, condenando a la empresa a que abone a la actora las siguientes cantidades:

Nombre de la trabajadora: doña Bilyana Vasileva Petrova.

Indemnización: 2.485,56 euros.

Salarios de tramitación: 22.972,60 euros.

Salarios y otros conceptos adeudados a fecha del despido: 2.176,51 euros.

Y todo ello con intervención del Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2387/0000/64/0382/15.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Realizamos Sueños, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.026/16)

